

219

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C. 01 DIC 2020

Clase de proceso: VERBAL
Radicado: No. 11001310300320160017300

En atención al informe secretarial que antecede, se acepta la justificación presentada por la demandante SCHERLY ROCIO AVILAN BUSTOS a la inasistencia de la audiencia de fecha 11 de marzo de 2020, por haber sido presentada en tiempo, junto con prueba sumaria de una justa causa. (fls.212-217). Por lo tanto, se advierte que en la siguiente audiencia deberá absolver interrogatorio.

Así las cosas y estando el proceso al Despacho para señalar fecha a fin de llevar a cabo las audiencias que en el asunto amerite y como quiera que la forma en que se realizaran las mismas es por la plataforma Microsoft TEAMS por virtud de las medidas adoptadas por la pandemia Covid 19, se dispone,

Requerir a las partes interesadas para que previo a la fijación de fecha y hora para su realización, se sirvan informar al Despacho las direcciones de correo electrónico, tanto de los sujetos procesales, como de abogados, testigos, peritos, curador *ad litem* y demás intervinientes.

Lo anterior, para lograr y asegurar la conexión respectiva y proceder a su programación al ser requisitos necesarios en razón de aquella y cuya plataforma deben tener disponible para esos efectos.¹

NOTIFÍQUESE,


LILIANA CORREDOR MARTINEZ
JUEZ

L.U.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

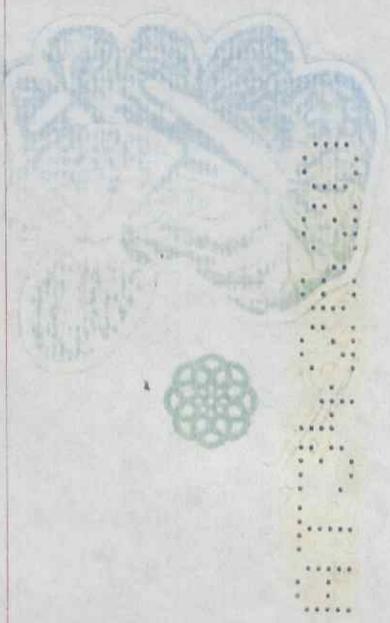
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 56 hoy

02 DIC 2020

SECRETARIO

¹ Decreto 806 de 2020 y Sentencia STC7284 de 2020, radicación No. 25000-22-13-000-2020-00209-01. Sala Casación Civil. MP Octavio Augusto Tejeiro Duque. Corte Suprema de Justicia.

3



REPUBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
 09 AGO. 2019 BOG
 REPUBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

REPUBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
 MIGRACION COLOMBIA
 01 SET. 2018 CTG
 REPUBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2



SCHERLY ROCIO AVILAN BUSTOS
CALLE VEINTE METROS 2 5 B
47005 - VALLADOLID
VALLADOLID

VALLADOLID a 6 de Marzo de 2020

Estimada Señora:

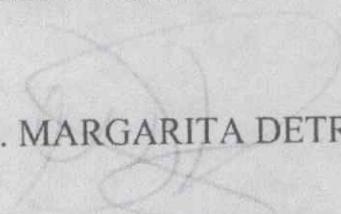
La Consejería de Sanidad lleva a cabo el **Programa de Detección Precoz de Cáncer de Mama** dirigido a las mujeres sanas de Castilla y León, con edades comprendidas entre los 45 y 69 años.

El diagnóstico precoz del cáncer de mama, es muy importante para conseguir un tratamiento eficaz, por lo que es aconsejable realizar una mamografía periódicamente, en las edades de mayor riesgo.

La mamografía es una radiografía de las mamas, que no perjudica su salud y presenta como única contraindicación el embarazo, debiendo acudir en el momento de su realización con ropa cómoda de quitar y poner.

En fechas próximas, deberá contactar con la Unidad Administrativa de su Centro de Salud, desde donde le facilitarán la cita.

Le saluda atentamente


DRA. MARGARITA DETRAUX VIGUERA

TÉCNICO DIRECCIÓN MÉDICA, RESPONSABLE
DE LA U. MAMOGRAFICA DE A. B. VALLADOLID ESTE

TARJETA SANITARIA

DOCUMENTO DE ASISTENCIA SANITARIA SITUACIONES ESPECIALES
SISTEMA NACIONAL DE SALUD

CENTRO: C.S. CIRCULAR

DATOS PERSONALES:

CIP: CYL2556378564

D/Dª. SCHERLY ROCIO AVILAN BUSTOS

PAIS NACIMIENTO: REPUBLICA DE COLOMBIA

C.A. NACIMIENTO:

LOCALIDAD NACIMIENTO:

FECHA NACIMIENTO: 19/09/1971

SEXO: MUJER

EXTRANJERO (SI/NO): SI

NIF/NIE:

PASAPORTE: AT342620

COMUNITARIO (SI/NO/APATRIDA): NO

NACIONALIDAD: REPUBLICA DE COLOMBIA

Nº TRAJ PAIS ORIGEN:

Nº TARJ RESIDENTE:

CADUCIDAD: 20/01/2022

Nº AFIL. PROPIO: 85/56994776/96

Nº AFIL. ASISTENCIA: 85/56994776/96

TIPO DE USUARIO: PRESTACION ASISTENCIAL EXTRANJEROS NO REGISTRADOS NI AUTORIZADOS

DATOS DOMICILIO HABITUAL

DIRECCIÓN: CALLE VEINTE METROS 2 5 B

POBLACIÓN: VALLADOLID

CÓDIGO POSTAL: 47005

TELÉFONOS: 653030436

E-MAIL:

DATOS ASISTENCIALES:

FACULTATIVO: D/Dª MARIA JOSE MENDEZ CALVO

CENTRO DE SALUD/CONSULTORIO: C.S. CIRCULAR

DIRECCION: CALLE DOCTOR MONTERO 2

TELÉFONO CITA: 983212620

TELÉFONO URGENCIAS: 983392040

EMAIL:

ASISTENCIA SANITARIA SITUACIONES ESPECIALES
SISTEMA NACIONAL DE SALUD



CYL2556378564

85/56994776/96

20/01/2022

F 003

SCHERLY ROCIO AVILAN BUSTOS

BBBBBBBBDS994776 80724000171

SELLO Y FECHA

Fecha de Solicitud: 28/02/2020



ESTE DOCUMENTO SOLAMENTE TIENE VALIDEZ PARA LA ASISTENCIA
SANITARIA PÚBLICA EN ESPAÑA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL
RDL 16/2012 Y NORMAS DE DESARROLLO

Este documento solamente tiene validez para la asistencia sanitaria pública en España en los términos establecidos en el RDL 16/2012 y normas de desarrollo.

Autorizo a recibir, por cualquiera de los medios que aparezcan en este formulario, información que la Gerencia Regional de Salud considere que, como usuario, he de conocer.

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), le informamos que los datos de este formulario serán incorporados al fichero automatizado "Base de datos de usuarios y tarjeta sanitaria de Salud" que utiliza la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

216



Padrón Municipal - VALLADOLID (VALLADOLID)

VOLANTE DE EMPADRONAMIENTO INDIVIDUAL

Que consultado mediante ordenador el fichero mecanizado del Padrón de Habitantes de este Municipio, renovado al 1 de Mayo de 1996 y actualizado con la anotación de las altas y bajas producidas hasta el día de la fecha, aparece la siguiente inscripción.

DATOS DEL PADRÓN MUNICIPAL

Entidad Colectiva	Entidad Singular VALLADOLID	Núcleo / Diseminado VALLADOLID
Distrito 8	Sección 7	Hoja Padronal 717

DATOS DE LA VIVIENDA

Tipo de Vía CALLE		Nombre de la Vía VEINTE METROS									
Número 2	Letra	Número	Letra	Km	Hm	Bloque	Portal	Escalera	Planta P05	Puerta B	Buzón

DATOS DEL HABITANTE

Nº Orden 04	Nombre SCHERLY ROCIO AVILAN BUSTOS	Sexo Mujer	Fecha de inscripción 20/08/2019	Tipo de Documento de Identidad D.N.I. <input type="checkbox"/> Pasaporte <input checked="" type="checkbox"/> Tarj. Extr. <input type="checkbox"/>	
Fecha Nacimiento 18/09/1971	Lugar de Nacimiento COLOMBIA	Provincia de Nacimiento Extranjero	País de Nacionalidad COLOMBIA	Número 342620	Letra

OBSERVACIONES

Esta es la hoja 1 del presente volante extendida en 1 hojas.

Nº PERSONAS QUE COMPRENDE ESTE VOLANTE

EFFECTO PARA EL QUE SE EXPIDE

OPORTUNOS

1

Y para que conste, y a los efectos que se indica, expido el presente volante en VALLADOLID a 12 de diciembre de 2019.

Sello



NOTA: Este documento tiene carácter informativo en relación con la residencia y el domicilio habitual en este Municipio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 61 del R.D. 2612/1996, del 20 de diciembre por el que se modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales aprobado por R.D. 1690/1986, del 11 de junio.

6/6

HECTOR ALFONSO FLOREZ VELANDIA
Abogado

217

Señores

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

E.

S.

D.

JUZ 3 CIVIL CTO BOG

SS

67

PROCESO : ORDINARIO No. 2016-178 AR 13'20 PM 3:19
DEMANDANTE : SCHERLY ROCIO AVILAN BUSTOS
DEMANDADO : JORGE ORLANDO BARRERO ORTIZ
ASUNTO : JUSTIFICACION INASISTENCIA

HECTOR ALFONSO FLOREZ VELANDIA, actuando en condición de apoderado de la señora **SCHERLY ROCIO AVILAN BUSTOS**, identificada con la C.C. No. 52.101.8880 expedida en Bogotá; encontrándome dentro del término legal, por la presente y dando cumplimiento a lo dispuesto por la Señora Juez, en la audiencia del 10 de Marzo de 2020, en los siguientes términos:

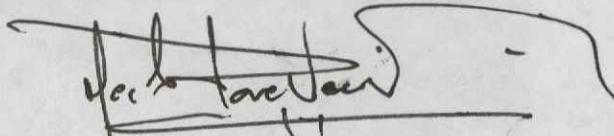
El Despacho, otorgo tres (3) días, a la demandante para justificar su ausencia a la Audiencia celebrada el 10 de Marzo de 2020.

Como se expresó en la audiencia la demandante Sra. **SCHERLY ROCIO AVILAN BUSTOS**, se encuentra en España; para demostrar y justificar su insistencia me permito aportar los siguientes documentos así:

- 1- Copia del pasaporte Colombiano No. AT 342620, a nombre de **SCHERLY ROCIO AVILAN BUSTOS**, expedido el 21 de Noviembre de 2016.
- 2- Sello de Salida el día 9 de agosto de 2019, de Bogotá, estampado por **MIGRACION COLOMBIA**, en la hoja No. 2, del pasaporte.
- 3- Sello de ingreso el día 10 de agosto de 2019, a Madrid - Barajas, estampado en la hoja No. 1, del pasaporte.
- 4- Comunicación fechada en Valladolid - España, el 6 de Marzo de 2020, dirigida a la Demandante **SCHERLY ROCIO AVILAN BUSTOS**, para adelantar programa de detección Precoz de Cáncer de mama, de la Consejería de Sanidad de la **JUNTA DE CASTILLA Y LEON**.
- 5- **TARJETA SANITARIA**, expedida por la **JUNTA DE CASTILLA Y LEON**, a nombre de **SCHERLY ROCIO AVILAN BUSTOS**.
- 6- **VOLANTE DE EMPADRONAMIENTO INDIVIDUAL**, expedido por el **PADRON MUNICIPAL - VALLADOLID**.

Con los anteriores documentos se justifica la inasistencia a la audiencia, por lo que se ruega a la Señora Juez, aceptar la justificación presentada.

De la Señora Juez, con todo respeto,



HECTOR ALFONSO FLOREZ VELANDIA
C.C. No. 19.285.369 de Bogotá D.C.
T.P. No. 96.961 del C.S. de la J.
Correo Electrónico: abogadosinc@hotmail.es

1/6

218



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

CONSTANCIA SECRETARIAL

Con ocasión a la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional (COVID-19) y atendiendo lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PCSJA20-11521 de marzo de 2020 que dispuso la suspensión de términos en todo el país a partir del 16 de marzo de 2020, medida que fuera prorrogada hasta el 30 de junio de la presente anualidad mediante los Acuerdos PCSAJA20-11567 y CSJTOA20-60 emanados del Consejo Superior y Seccional de la Judicatura respectivamente. En virtud de lo anterior, se deja constancia que desde el día **DIECISÉIS (16) DE MARZO DE DOS MIL VEINTE (2020)** hasta el día **TREINTA (30) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020) NO CORRIERON TÉRMINOS**. Así mismo que mediante los Acuerdos PCSJA20-11614 y PCSJA20-11622 se restringió el acceso el acceso a las sedes judiciales del país del 10 al 31 de agosto de 2020.

AMANDA RUTH SALINAS CELIS
SECRETARIO